



Comunicado en respuesta a la Comisión Permanente del Episcopado Venezolano

GRANDES VALORES HUMANOS

Unión Afirmativa de Venezuela fiel a sus principios y objetivos para la promoción y defensa de derechos humanos en el país, se manifiesta a través de este comunicado con el fin de expresar su rechazo al comunicado de la Comisión Permanente del Episcopado Venezolano (CPEV).

Coincidimos con la Iglesia cuando afirma “que todo ser humano debe ser respetado en su dignidad, de donde brotan sus derechos, en especial el más fundamental de todos, como lo es el derecho a la vida”. No obstante, nos corresponde aclarar que no hay un derecho humano “más fundamental” que otro, o que alguno tenga más importancia que otro. No se pueden jerarquizar los derechos humanos.

Los derechos humanos, por el contrario, se fundamentan en dos principios básicos, el de la igualdad y la no discriminación, que además son los dos primeros derechos en ser mencionados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En el reconocimiento de estos derechos, se fundamenta la convivencia humana y la misma comunidad política.

En el punto 3 de su comunicado la CPEV afirma lo siguiente:

En los últimos años, se ha buscado imponer en el mundo entero una mentalidad contraria al derecho a la vida y la integridad de la persona humana y de la familia. Hay grandes campañas publicitarias provenientes de corporaciones internacionales “poderosas” capaces de invertir inmensas sumas de dinero a fin de imponer, a como dé lugar, legislaciones a favor del aborto, de la eutanasia y de la ideología de género con todas sus implicaciones. Lo hacen apelando a un falso concepto de modernidad, inventando “nuevos derechos humanos” y justificando posturas reñidas con el designio de Dios.

Durante los últimos siglos la Iglesia católica ha intentado imponer en el mundo entero una mentalidad y forma de vida contraria a la naturaleza humana. A través de grandes lobbies religiosos, haciendo uso de la fe de los cristianos, apelando al control y la dominación de los fieles creyentes en Dios, con “poderosas” inversiones de dinero, muchas de las cuales son donaciones de los fieles y de algunos gobiernos, la Iglesia católica ha pretendido imponer su visión del mundo, del ser humano, de las familias y de la sociedad. Lo hacen apelando al miedo y el temor de los seres humanos y su fe en un ser superior. Para lograr su cometido, durante siglos han estigmatizado, amenazado y asesinado a demasiadas personas, mujeres, judíos, negros y a cualquier otro que se atreva a contradecirles. Al tiempo que ocultan los miles de delitos cometidos por monjas y sacerdotes contra niños inocentes en sus orfanatos, contra niñas, niños y mujeres violados por sus sacerdotes, obispos y, en definitiva, por toda la

institución católica, sin que hasta ahora se haya rectificado y adoptado cambios en este sentido, ni se haya reparado a todas las víctimas ni se ofrezcan garantías de no repetición.

Esas grandes corporaciones a las que hacen referencia son Organizaciones No gubernamentales, corporaciones conscientes de su responsabilidad para con la dignidad de las personas y con sus derechos humanos. No, no son “nuevos derechos humanos”. Son los mismos derechos humanos que desde la Edad Media algunos miembros de la Iglesia Católica se han empeñado en arrebatarnos, en su intento de imponernos una única manera de vivir en sociedad. Pretender descalificarlas en su labor es por demás irresponsable e irrespetuoso. Incurren ustedes en la criminalización de las organizaciones de derechos humanos en Venezuela y el mundo.

Es la iglesia católica la que se inventa teorías de conspiración y destrucción del mundo como “la ideología de género” para confundir a la población sobre lo que realmente son los estudios de género. Una aproximación académica que busca develar a hombres y mujeres las estructuras de control y dominación que desde algunas ideologías religiosas se nos han impuesto como normas morales para dirigir nuestro comportamiento individual, sexual y social. Es a eso lo que se opone la iglesia a que la ciudadanía reconozca las manipulaciones religiosas que nos han dominado durante siglos.

Coincidimos con la CPEV, cuando afirma que “el sentir del pueblo venezolano, (...) se expresa en la Constitución Nacional y el ordenamiento jurídico venezolano.” En esa misma Constitución Nacional, en el artículo 59 se expresa que “nadie podrá invocar creencias o disciplinas religiosas para eludir el cumplimiento de la ley ni para impedir a otro u otra el ejercicio de sus derechos.” Violan ustedes la Constitución y cometen delito al llamar a “los legisladores, sean creyentes o no en Cristo, deben escuchar la voz de su conciencia y actuar con la sabiduría que proviene del temor de Dios” Mientras les dicen “que no se dejen llevar por presiones” incurren ustedes en esa presión con la excusa de “la voluntad de Dios”

Por otra parte, miente y manipula la CPEV al afirmar que “en Venezuela, siempre se ha cuidado y defendido la vida humana desde el instante de su concepción hasta el momento de la muerte natural.” En Venezuela legalmente la vida se protege desde el nacimiento. Además, ya hay vida, en la mujer que tiene derecho a decidir sobre lo que desea para su presente y futuro.

Igualmente, miente la iglesia católica al asegurar que “También se ha promovido la unidad de la familia y la dignidad de los seres humanos, creados por Dios a su imagen y semejanza, varón y hembra (Cf. Gén. 1,27).”. Lo que ha promovido la iglesia católica es un único modelo de familia que por consiguiente ha derivado en la exclusión de cualquier otra familia que no se apegue al ideal de la iglesia, varón y hembra visto como animales para procrear. Negando el derecho a una mujer a separarse legalmente de un varón a quien ya no ama o que es agresivo o un violador. Para posteriormente, negar a esa mujer el ingreso a la iglesia por catalogarla como pecadora.

Coincidimos con la CPEV cuando menciona que “se mantiene la naturaleza del matrimonio entre un hombre y una mujer. (Const. Nacional, art. 77)”. No hay tal naturaleza en el matrimonio, puesto que se trata de una figura creada por la sociedad para otorgar protección a los integrantes de esa unión. Al hacerlo, incurre en discriminación hacia otros modelos de familias que también requieren de protección, como las conformadas por madres e hijos, en Venezuela constituyen casi el 50% de los hogares. Se excluye a las familias conformadas por parejas del

mismo sexo. Se excluye, en definitiva, a cualquier familia no conformada por el modelo de la iglesia católica, lesionando así la dignidad del ser humano. Pero la Constitución venezolana ni prohíbe ni condena las relaciones entre parejas del mismo sexo (Sentencia 190, TSJ, 2008).

Lo más grave de su comunicado es calificar a quienes desde la sociedad civil promovemos el matrimonio entre parejas del mismo sexo como quienes “pretenden destruir la familia” cuando por el contrario buscamos proteger a diversas familias. Lo grave es llamar a quienes promueven la interrupción del embarazo como “promotores de la cultura de la muerte” y auto denominar la iglesia como defensores de la vida o “pro vida”, cuando en realidad lo que realmente hacen es negar derechos. Ustedes son grupos religiosos anti derechos.

Lo peligroso además es hacer uso de su poder e influencia, apelando a la manipulación de la población de fe cristiana para convocar a sus miles, millones de seguidores a emprender

“con decisión y perseverancia, deben continuar realizando acciones de concientización en medio de la población. Los invitamos a anunciar el “Evangelio de la vida” y organizar todo tipo de iniciativas orientadas a impedir la aprobación de aquellas leyes que, alejadas de la centralidad de la persona, terminen imponiendo una cultura de la muerte, alejada de nuestra fe y de nuestro sentir solidario.”

Lo peligroso es este llamado a impedir la aprobación de leyes, esas palabras podrían traducirse en actos de discriminación y violencia hacia personas homosexuales, en exacerbación de los discursos y crímenes de odio por razón de orientación sexual contra defensores de derechos humanos y de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex.

Ahí, en esas líneas lo dice claramente, no está la iglesia católica a favor de la vida, ni de la dignidad del ser humano, ni de la solidaridad, están en contra de los derechos humanos de un grupo de personas. Están a favor de imponer su manera de ver la vida, de controlar la población a través de la fe. Esos no son grandes valores humanos. Esos son precisamente grandes antivalores humanos. Es la antítesis de los valores humanos.

Dios no odia a los homosexuales. Dios es amor, lo dice San Juan en la Biblia. El que no ama, no conoce a Dios, porque Dios es amor. Ese es su principal mensaje y se basa en el respeto y la dignidad. No en la discriminación. Pensar que amar a una persona del mismo sexo es malo es pensar que Dios está mal, que Dios se equivoca. Dios no se equivoca. Su creación es perfecta. Dios nos acepta como somos. Porque fuimos creados a su imagen y semejanza. Y eso nos hace dignos de su amor. En su palabra nos enseña que su valor va más allá de sus preferencias y que debes amar al prójimo como a ti mismo. Mateo22:39.

Si una persona es homosexual y busca al señor, y tiene buena voluntad. ¿Quién soy yo para juzgarla? Papa Francisco.

Caracas, 22 de marzo de 2021.